



ANUNCIO-BASES CONTRATACIÓN PERSONAL:
SUSTITUCIÓN ENCARGADO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
MUNICIPALES.-

En los términos establecidos en el artículo 15.1.c del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 28.4.A del Convenio del Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, se pretende la contratación de **UN ENCARGADO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MUNICIPALES**, conforme al siguiente detalle:

- Duración: hasta finalización de la incapacidad temporal del trabajador a sustituir.
- Jornada: 100 por 100.
- Horario: según Convenio.
- Funciones: las previstas en el Convenio Colectivo de Personal Laboral de este Ayuntamiento, anexo I, Grupo III, ENCARGADOS DE SERVICIOS GENERALES y concordantes, con especial referencia a su coordinación con el Jefe de Servicios y Mantenimiento Municipales.
- Requisitos:
 - Mayor de edad.
 - Carné de conducir tipo B.1.
 - Presentación informe vida laboral.
 - Título de Bachiller Superior (BUP o superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente.
- Contratación compatible con el artículo 15.1.c) del Estatuto de los Trabajadores.

El plazo de presentación de solicitudes **finalizará el jueves, día 21 de febrero, a las 14:00 horas** y en el Registro de Entradas del Ayuntamiento.

Se realizarán tres pruebas:

1ª.- Teórica.- Consistirá en responder a un cuestionario sobre preguntas-respuestas, tipo test, con varias alternativas, determinadas por la Comisión de Selección.

La prueba se valorará de 0,00 a 5,00 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación de 2,50 puntos.

Los aspirantes se presentarán el día **22 de febrero** en la Casa Consistorial de Palazuelos de Eresma, a las **10:00 horas**, para la realización de la prueba, provistos de su DNI y bolígrafo, **sirviendo este anuncio de convocatoria y citación a todos los peticionarios.**

2ª.- Práctica.- Se iniciará el **viernes 22 de febrero, a las 12:00 horas**, sirviendo este anuncio de convocatoria a todos los peticionarios, que quedan citados en la Casa Consistorial de Palazuelos de Eresma.

La prueba consistirá en la resolución de un supuesto práctico, determinado por la Comisión de Selección, de ofimática avanzada, mediciones y presupuesto y diseño gráfico (Autocad), relativo a las labores propias del puesto de trabajo.

La prueba se valorará de 0,00 a 10,00 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcance la puntuación de 5,00 puntos.

3ª.- Entrevista.- El día **25 de febrero, a las 9:30 horas**, en las dependencias de la Casa Consistorial, **sirviendo este anuncio de convocatoria y citación a todos los peticionarios.**

La prueba se valorará de 0,00 a 5,00 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación de 2,50 puntos.

Además serán objeto de valoración, a los aspirantes que superen las tres pruebas anteriores:

- Estar en posesión de titulación universitaria de Ingeniería Técnica o Superior o en Arquitectura Técnica o Superior: 2,00 puntos.
- Estar en posesión de título de Formación Profesional de Grado Superior relacionado con electricidad: 2,00 puntos.
- Experiencia documentada en puestos de trabajo similares (Jefe o Encargado de Equipo, Jefe o Encargado de Obra, Jefe o Encargado de



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Exp. 98/2019

Producción...), en el sector público o privado: 0, 025 puntos por mes y hasta un máximo de 3,00 puntos.

Méritos que tendrán que ser presentados con la instancia inicial.

La puntuación final será el resultado de sumar los puntos obtenidos en los supuestos precedentes y será seleccionado el aspirante que obtenga mayor puntuación.

El modelo de instancia para participar en el proceso selectivo está disponible en las Oficinas Municipales y en la página web de este Ayuntamiento www.palazuelosdeeresma.es

Palazuelos de Eresma, 8 de febrero de 2019

EL ALCALDE
Fdo.: Jesús Nieto Martín

(Documento firmado electrónicamente)